

*Acuerdo, nombrando individuo de la Junta de edificación de Moyogalpa.*

EL GOBIERNO:

Teniendo presente que el pueblo de Moyogalpa ha sido últimamente provisto de Cura propio, por lo que ha dejado de estar bajo la administración del párroco de Alta Gracia, Presbítero don Ramón Llera.

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Nombrar individuo de la Junta de edificación de Moyogalpa, en subrogación del señor Llera, al actual Cura de aquella feligresía, Presbítero don Coronado Cabrera.

Comuníquese—Granada, 16 de enero de 1883—Zavala—El señor Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos—García.

---